MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la Ciudad de Tembiaporâ, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las ocho horas, se reúnen en el local de la Municipalidad, ubicado sobre Av. Isidro Servían, Segunda Línea, Zona Urbana, **María Liliana Giménez Melgarejo**; en su carácter de Responsable de UOC y designada por la Máxima Autoridad de la Convocante para presidir este Acto de Apertura, acompañada por **Wilma Paredes,** en carácter de Secretaría General; **en el marco de la Contratación Directa N° 07/2017 para los Servicios de flete para acarrear ripio - ID Nº 331167;** de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, así también, de acuerdo a los términos establecidos en las bases concursales, se ha recibido hasta la hora tope fijada en la misma, un sobre que contiene la oferta técnica y económica respectiva, cuya apertura los intervinientes **deciden realizar en aplicación de la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, en concordancia con la Resolución DNCP Nº 522/15 que establece nuevos criterios para los casos de no contar con el número mínimo de ofertas requeridas**; resultando sus datos, precios y documentos sustanciales que acompañan a la propuesta, que leídos en voz alta por la persona que preside el acto, es como sigue, se consignan a continuación:

El oferente **FLETE Y CONSTRUCTORA VERA** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 09/05/2017, a las 07:20 horas. No asiste representante de la oferta. El precio total de su oferta es de **Gs 60.000.000.-** (Guaraníes sesenta millones).-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS	FLETE Y CONSTRUCTORA VERA
	Presenta/ No Presenta
Formulario de Carta/Oferta.	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, en su caso.	No Aplica
Documentos que acrediten las facultades del firmante.	No Aplica
Declaración Jurada Art. 40 y 20.	Presenta

Posteriormente, la oferta queda a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley 2051/03 y al Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, que determinan el estudio y evaluación de las ofertas, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.-

Sin otro punto que tratar se da por terminado el acto, siendo las ocho horas con treinta minutos, para que así conste, firman en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle.-

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TEMBIAPORA Secretaria General Tembiapora

WILMA PAREDES
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN UOC

LILIANA GIMÉNEZ MELGAREJO
Responsable de UOC